



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ETERNA

De conformidad con decreto aprobado por el alcalde pedáneo de la Junta Vecinal de Eterna en fecha 20 de octubre de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato de «arrendamiento de local municipal en Avellanosa de Rioja, plaza San Sebastián, n.º 1-1.º de Avellanosa de Rioja», según el siguiente contenido:

1. – Entidad adjudicadora:

Organismo: Junta Vecinal de Eterna.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. – Obtención de documentación (pliego de condiciones y modelos de solicitud) e información:

a) Ayuntamiento de Belorado, plaza Mayor, n.º 1-1.º, Belorado (CP 09250), provincia de Burgos. Administración. Horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

b) Teléfono: 947 58 02 26.

c) Correo electrónico: secretaria@belorado.org

d) Dirección de sede electrónica. Tablón de anuncios.

<https://belorado.sedelectronica.es>

3. – Objeto del contrato:

a) Privado.

b) Descripción: arrendamiento de local municipal en Avellanosa de Rioja, plaza San Sebastián, n.º 1-1.º de Avellanosa de Rioja.

c) Duración: un año a partir de la fecha de formalización. Prorrogable a tres años más (total cuatro años).

4. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: un único criterio, el precio al alza (0 a 100 puntos). 1.200,00 euros/año.

5. – Valor estimado del contrato: 1.200,00 euros/año al alza.

6. – Garantías exigidas:

Provisional 500,00 euros para participar en licitación.

Definitiva 200,00 euros.



7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y la sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado.

b) Modalidad de presentación: en papel.

c) Lugar de presentación: oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado.

8. – *Gastos de publicidad:* por cuenta del adjudicatario.

En Eterna, a 20 de octubre de 2023.

El alcalde pedáneo,
Benito García Soto